



## CERTIFICADO DE RECEPCION FINAL PARCIAL

RECEPCION FINAL PARCIAL N° 239 / 2010

FECHA :26 MAYO 2010

El Director de Obras Municipales de Osorno, certifica que recibe conforme la siguiente obra de construcción destinado a : **SALUD (HOSPITAL)**

ubicado en **AVDA. GUILLERMO BUHLER**

**N° 1761 OSORNO**

propiedad de **SERVICIO SALUD OSORNO**

R.U.T. N° **61.607.600-0**

**ROL: 510-2 OSORNO**

**PERMISO OTORGADO N° 218**

**FECHA 26 DE JULIO DE 2007**

Superficie edificada parcial:

Subterráneo 1°	3.344,00 M <sup>2</sup>
1° piso	3.116,00 M <sup>2</sup>
2° piso	2.463,23 M <sup>2</sup>
3° piso	2.463,23 M <sup>2</sup>
4° piso	2.463,23 M <sup>2</sup>
Entrepiso	638,35 M <sup>2</sup>
6° piso	1.824,88 M <sup>2</sup>
<b>TOTAL PARCIAL</b>	<b>16.312,92 M<sup>2</sup></b>

Notas al reverso.

Certificados que se adjuntan:

Agua Potable	Certificado	N° 57	DEL 15/12/2009	ESSAL
Alcantarillado	Certificado	N° 57	DEL 15/12/2009	ESSAL
Electricidad	Certificado TE1	N° 359908	DEL 24/12/2009	SEC
Combustible Liquido	Certificado TC4	N° 05	DEL 13/04/2009	SEC
Combustible Tanque	Certificado TC8	N° 3183	DEL 24/10/2008	SEC
	Certificado TC8	N° 3198	DEL 24/10/2008	
Caldera	Certificado TC8	N° 8306	DEL 25/02/2009	SEC
	Certificados	N° 587-588-597	DEL 14/11/2009	SSO
Climatización	Certificado	S/N	DEL /12/2009	INGETAL
Ascensores	Certificado	S/N	DEL /01/2009	ASCENSORES CHILE
Pavimentación	Certificado	N° 114	DEL 25/05/2010	SERVIU
Hormigones	Certificados	N° 13801 y OTROS	DEL /2009	LABOTEC

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES  
OSORNO  
DIRECTOR  
OSVALDO MORALES CHAVEZ  
ARQUITECTO  
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES(S)

OMCH/ESP/esp.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES  
DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN

**NOTAS...**

- La presente recepción final Parcial corresponde a la construcción de la torre de hospitalizados cuya superficie recibida parcial es de 16.312,92 M<sup>2</sup>
- Toda obra que modifique lo aprobado o altere la superficie total recibida, deberá ser informada previamente a esta Dirección de Obras Municipales para su regularización.
- Cuenta con informe favorable de Recepción final parcial otorgado por los Arquitectos proyectistas Gumucio Luhrs y asociados Arquitectos
- Cuenta con certificado N° 3 del 21/01/2010 otorgado por la Dirección de Transito.
- Cuenta con certificado de inspección otorgado por el Inspector Técnico Constructor Civil Sr. Claudio González Bravo
- El propietario primer vendedor de una construcción será responsable por todos los daños y perjuicios que provengan de fallas o defectos en ella producidos como consecuencia de su diseño y/o de su construcción, sea durante su ejecución o después de terminada, sin perjuicio de su derecho a repetir en contra de quienes él estime responsables. (Art. 1.2.3. O.G.U.C.).
- Los proyectistas serán responsables, en sus respectivos ámbitos de competencia, por los errores en que hayan incurrido, si de éstos se han derivado daños o perjuicios. (Art. 1.2.4. O.G.U.C.).
- Los constructores serán responsables por las fallas, errores o defectos de la construcción, incluyendo las obras ejecutadas por subcontratistas y por el uso de materiales o insumos defectuosos. (Art. 1.2.6. O.G.U.C.).
- Deberá darse cumplimiento al Art. 5.2.10 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones respecto a la documentación a entregar al Cuerpo de Bomberos.
- La recepción de los muros de cerramiento perimetral quedan pendientes para la recepción definitiva total de la obra.

Profesional responsable :

Arquitectos : Gumucio, Luhrs y asoci. Arquitectos  
Constructor : Ingetal S.A.

OMCH /ESP/esp